

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VALERO & VALERO SERVICIOS LOGISTICOS S.A

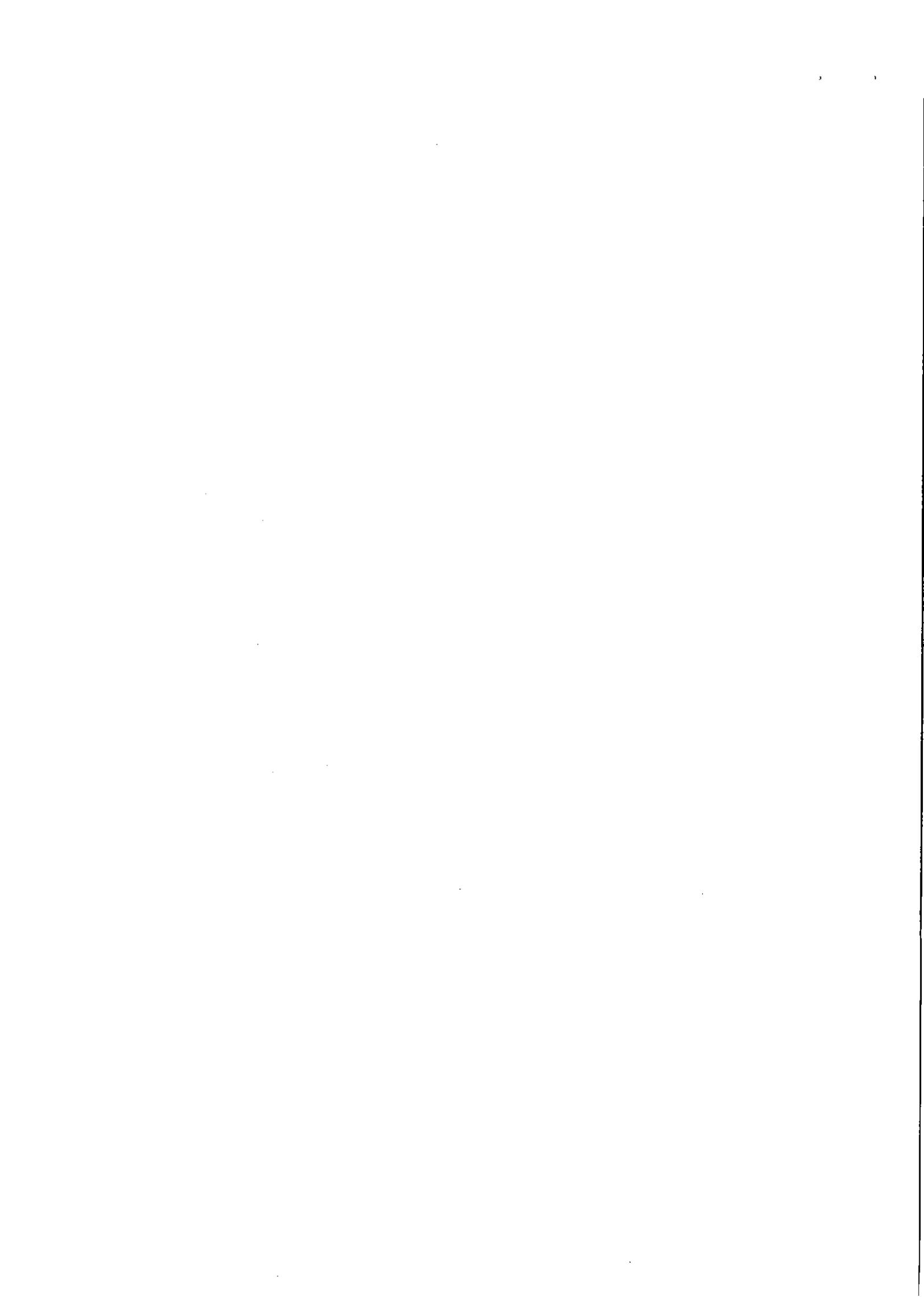
En la ciudad de Guayaquil, a los 30 días del mes de marzo del año 2019 se reúnen los accionistas de la compañía VALERO & VALERO SERVICIOS LOGISTICOS S.A., en sus oficinas ubicadas en la calle Córdova 810 intersección Junín y Víctor Manuel Rendón. A las 11:00 horas se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los accionistas que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en junta General Ordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en los Art. 119 y 238 de la Ley de Compañías, conforme el siguiente detalle:

Cédula de Identidad	Socios actuales	% Participación accionaria
0909659757	Valero Macías Ricardo Aparicio	80%
0908497423	Valero Pinela Omar Ferdinand	20%

Preside la junta en calidad de ad-hoc, por decisión unánime de los accionistas, el señor Omar Valero Pinela, accionista de la compañía, y actúa como secretario de la Junta, el señor Ricardo Aparicio Valero Macías, Gerente General de la compañía; se declara instalada la junta e inmediatamente toma la palabra el Presidente ad-hoc, quien mociona que se trate el siguiente orden del día:

- 1. Conocer y resolver los informes presentados por el Gerente General y comisario respecto del ejercicio económico 2019.**
- 2. Aprobar los estados financieros del ejercicio económico 2019.**
- 3. Resolver sobre el destino de las utilidades/ pérdidas del ejercicio fiscal 2019.**
- 4. Fijar la retribución de comisarios y administradores de la compañía.**

El secretario informa a los accionistas presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación, y que al momento de votar no se permite plantear modificaciones a la moción.



El secretario procede a llamar a los accionistas y consulta si existe alguna sugerencia sobre el orden del día propuesto o si existe otra moción alternativa para ser considerada. Concluido ello, llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético y los mismos ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

- Ricardo Valero Macías (80% del capital social): “voto a favor todas las mociones”.
- Omar Valero Pinela (20% del capital social): “voto a favor de todas las mociones”.

Realizada la votación, después de las deliberaciones anotadas, se aprueba por unanimidad la moción propuesta con respecto al Orden del día, por lo que la junta resuelve tratar el primer punto del mismo:

1. Conocer y resolver los informes presentados por el Gerente General y comisario respecto del ejercicio económico 2019.

Toma la palabra la Presidenta de la Junta, quien da lectura al informe de Gerencia General y Comisario, relativo a las actividades desarrolladas por la compañía durante el año 2019. Una vez leídos los informes, la presidenta pone los documentos a consideración de los accionistas, quienes proceden a votar de inmediato.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación. El secretario de junta llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Una vez ejercido el derecho al voto por parte de los accionistas, se aprueba por unanimidad los informes presentados. Se ordena que una copia de los mencionados informes se incorpore al expediente de esta acta.





2. Aprobar los estados financieros del ejercicio económico 2019.

Toma la palabra la Presidente de la junta, quien da lectura a los estados financieros del ejercicio económico 2019. Una vez leídos los documentos, la Presidente pone los documentos a consideración de los accionistas, quienes proceden a votar de inmediato.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación. El secretario de junta llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Una vez ejercido el derecho al voto por parte de los accionistas, se aprueba por unanimidad el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2019. Se ordena que una copia de los mencionados informes se incorpore al expediente de esta acta.

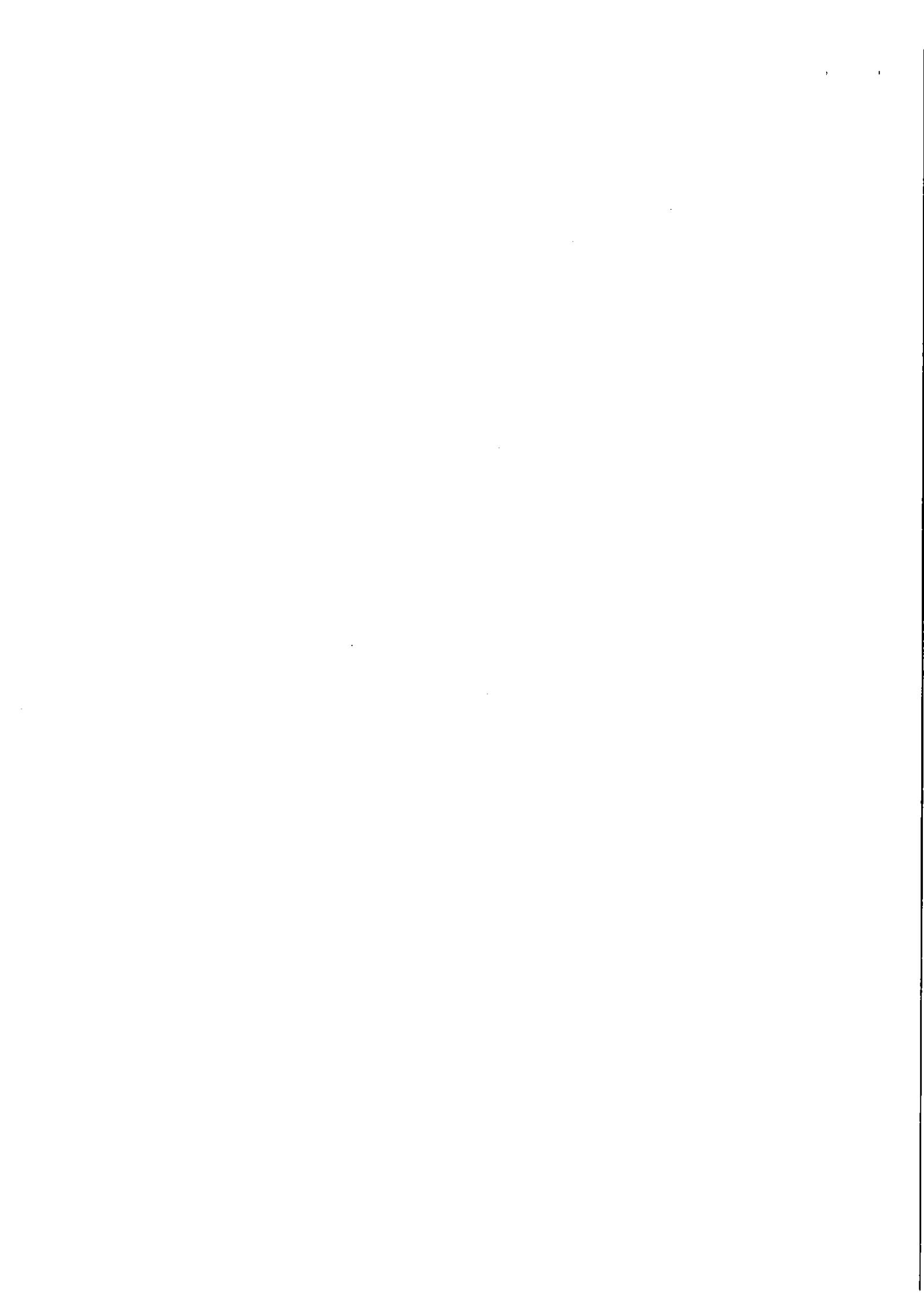
3. Resolver sobre el destino de las utilidades/ pérdidas del ejercicio fiscal 2019.

Toma la palabra el Secretario de la junta, quien mociona que las utilidades del ejercicio económico 2019, se mantengan en la cuenta de "Resultados Acumulados" hasta un nuevo pronunciamiento de la Junta General de Accionistas. Una vez presentada la moción, la Presidenta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

Al no existir objeciones, se ejerce el derecho al voto por parte de los accionistas y se prueba por unanimidad la moción propuesta.

4. Fijar la retribución de comisarios y administradores de la compañía.



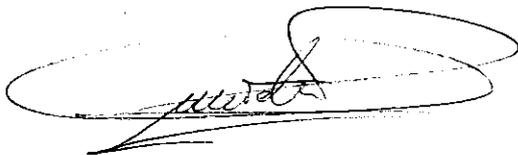


La presidente de la junta mociona que se delegue a la Gerencia General de la compañía para que fije la remuneración de los comisarios y administradores. Una vez presentada la moción, la presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

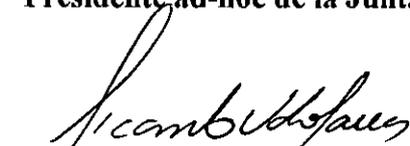
Al no existir objeciones, se ejerce el derecho al voto por parte de los accionistas y se aprueba por unanimidad la moción presentada.

Siendo las 13:00 horas, y no habiendo más puntos que tratar, se dispone un receso para la redacción de la presente acta, texto que una vez elaborado se lee íntegramente a los presentes, quienes aprueban sin observaciones.

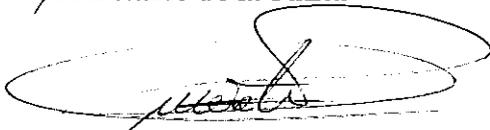
Para constancia de lo actuado los asistentes afirman al pie de este documento.



Omar Ferdinand Valero Pinela
Presidente ad-hoc de la Junta



Ricardo Valero Macías
Secretario de la Junta



Omar Valero Pinela
Accionista



Victor Alfonso Moncayo
Comisario

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VALERO Y VALERO SERVICIOS LOGISTICOS S.A., CELEBRADA EL 25 DE JUNIO DEL 2020.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veinticinco días del mes de junio del 2020, a las 8h30, en las oficinas de la compañía ubicadas en General Córdova 810 y Víctor Manuel Rendón, Edificio Torres de La Merced, piso 16 oficinas 1 y 2, de esta ciudad de Guayaquil; se encuentran reunidos la totalidad de los Accionistas de la compañía VALERO Y VALERO SERVICIOS LOGISTICOS S.A., quienes acuerdan por unanimidad la celebración de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, sin convocatoria previa, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías.

De conformidad con lo establecido en el Art. 244 de la Ley de Compañías, Preside la Junta en calidad de Ad- Hoc, el señor Omar Ferdinand Valero Pinela y actúa como Secretario de la Junta, el señor Ricardo Aparicio Valero Macías, Gerente General de la compañía. El Presidente solicita que por Secretaría se sirva redactar la lista de asistentes a la reunión, misma que se transcribe a continuación:

Asistentes:

No	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ACCIONISTAS	CAPITAL
1	0909659757	Valero Macías Ricardo Aparicio	US 40.000,00
2	0908497423	Valero Pinela Omar Ferdinand	US 10.000,00
		TOTAL	US 50.000,00

Los Accionistas presentes conforman el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía. La Junta General debidamente instalada se reúne para tratar el punto que forma el orden del día:

PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2019.

Toma la palabra el Secretario de la Junta y manifiesta que el informe de auditoría externa ha sido emitido por los auditores externos COAUDSERVG COMPAÑÍA DE AUDITORES Y CONSULTORES GERENCIALES VERC CIA. LTDA., respecto al ejercicio económico del año 2019.

Una vez leído el informe de auditoría externa, el Secretario dispone los documentos a consideración de los accionistas, quienes proceden a votar de inmediato

A continuación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

El Secretario procede a tomar votación, advirtiendo a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no procede modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la compañía, que representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la compañía, sin que se hayan registrado votos en contra, en blanco o abstenciones.

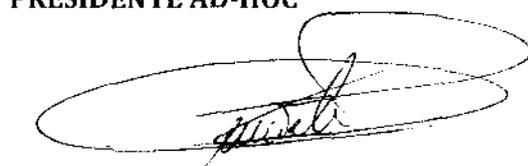
RESOLUCIÓN: En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la compañía, la moción presentada relativa a la aceptación del informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico 2019.

Resuelto el punto del orden del día, los Accionistas reunidos conceden un receso, a efectos de que por Secretaría se proceda a redactar el acta respectiva, lo cual, una vez realizado y dado lectura a su total contenido, todos los Accionistas presentes resuelven en forma unánime aprobarla en toda sus partes, con lo que termina la presente Junta, siendo las 9h45; firmando para constancia todos los Accionistas presentes junto con el Presidente y Secretario que certifica.-


RICARDO APARICIO VALERO MACÍAS
SECRETARIO DE LA JUNTA


OMAR FERDINAND VALERO PINELA
PRESIDENTE AD-HOC


RICARDO APARICIO VALERO MACÍAS
ACCIONISTA


OMAR FERDINAND VALERO PINELA
ACCIONISTA